

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0165-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 4-840 en veinte (20) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña GOLDA SIFUENTES ACUÑA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Primaria, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0477-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 17 de Setiembre de 2021, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Primaria, a doña GOLDA SIFUENTES ACUÑA, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Setiembre de 2021**, acordó conferir el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Primaria**, a doña **GOLDA SIFUENTES ACUÑA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **008-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, .por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Educación Primaria, a doña GOLDA SIFUENTES ACUÑA, del Programa de Segunda Especialidad en: Educación Primaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Secretario General

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Ábog. YERSELN KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo